

Boletín Oficial Municipal N° 1294
Corrientes, 29 de Junio de 2010

Resoluciones

N° 1638: Otorga certificado de uso de suelo al Sr. Ojeda Juan Antonio.

N° 1682: Asigna interinamente a la Sra. Sandra Isabel Penayo –Directora del Registro de la Propiedad Municipal y Expedientes.

N° 1683: Asigna interinamente a la Sra. Ana María Ceballos como Jefe de Departamento Registraciones –Escribanía.

N° 1684: Asigna interinamente a la Sra. Julia Avelina Gutiérrez Soloaga –Jefe de Departamento Expedientes –Escribanía.

N° 1685: Asigna interinamente al abogado Juan Carlos Rodriguez –Director de Asesoría Legal.

Disposiciones

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social

N° 59: Aprueba la contratación Directa –adjudica a la firma Comercial Factory.

N° 60: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Oscar O. Carmagnola.

N° 61: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Centro de Desarrollo Integral Comunitario.

N° 62: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Antonio Altamirano.

N° 63: Aprueba Rendición y autoriza la reposición N° 9 de Caja Chica.

N° 64: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Laura Sara López.

N° 65: Aprueba gasto y autoriza pago a favor de la Asociación Civil Conciencia Ciudadana.

Secretaría de Economía y Hacienda

N° 517: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la Escribana Beatriz Carolina Giles.

N° 518: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor del Arq. Gustavo Javier Gómez.

N° 519: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Telecom Personal S.A.

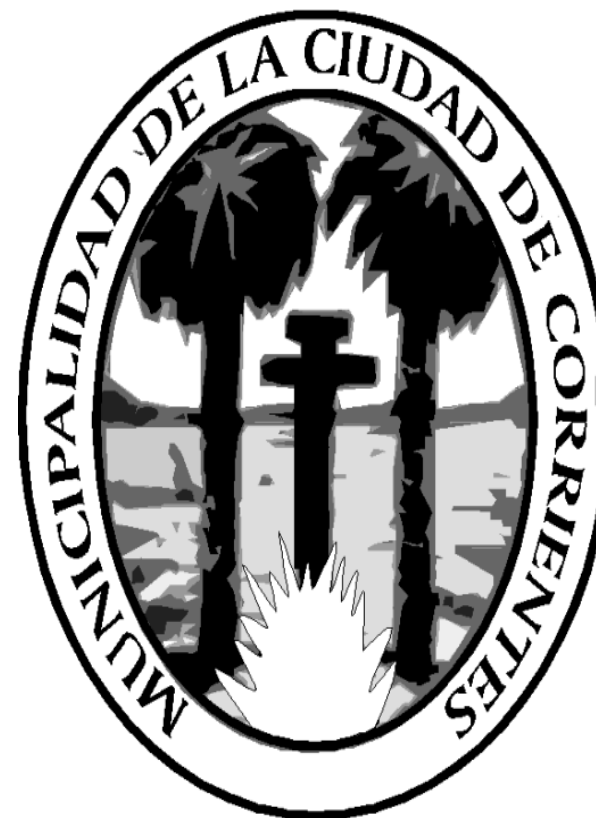
N° 520: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Laura Inés Alcala.

N° 521: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Balangero Carolina Noemí.

N° 522: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la Arq. Saintotte María Soledad.

N° 523: Aprueba rendición y autorización reposición N° 11 de Caja Chica de la Secretaría de Economía.

N° 524: Aprueba el pago de viáticos a favor de la Directora de Centros de Desarrollo Infantil.



- N° 1653: Hace lugar al pago del adicional al agente Gómez Orlando David -28-06-10.
 N° 1668: Exime a los inmuebles, propiedad de la Asociación Testigos de Jehová -28-06-10.
 N° 1669: Concede Habilitación Municipal a la firma Masterrer Lara Jazmín -28-06-10.
 N° 1670: Hace lugar al pago de asignación por hijo discapacitado al agente Godoy Ramón Angel -28-06-10.
 N° 1671: Da de baja la Licencia N° 65 –de taxi- Sr. Elvira Marcos Sebastián -28-06-10.
 N° 1672: Autoriza cambio de Licencia N° 16 –de taxi- Sr. Anselmo Anibal Luque -28-06-10.
 N° 1673: Autoriza cambio de Licencia N° 58 –transporte escolar- Sr. Abas Pedro Angel -28-06-10.
 N° 1674: Concede Licencia N° 57 –de taxi- Sr. Quintana Candido -28-06-10.
 N° 1675: Concede Licencia N° 90 –de taxi- Sr. Gauto Amilcar Mauricio -28-06-10.
 N° 1676: Concede Licencia N° 158 –de taxi- Sr. Vallejos Pablo Javier -28-06-10.
 N° 1677: Concede Licencia N° 190 –de taxi- Sra. Nora Altigracia Toffato -28-06-10.
 N° 1678: Concede Licencia N° 227 –de taxi- Sr. Juan Antonio Molina -28-06-10.
 N° 1679: Aprueba trámite de emisión de órdenes por servicios de publicidad – Comunicación Social -28-06-10.
 N° 1680: No hace lugar a lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Martínez -28-06-10.
 N° 1681: Asigna interinamente a la Sra. Pabla Vallejos. Delegada de la Delegación B° Santa Rita -28-06-10.
 N° 1686: Designa en Planta Permanente al agente Raúl Gerardo Vallejos -28-06-10.
 N° 1687: Aprueba el trámite de compulsas de precios, adjudica a la empresa Señal Argentina S.R.L. Contrato –Anexo I -28-06-10.
 N° 1688: Da de baja la Licencia de taxi N° 011 –Sr. Báez Modesto -28-06-10.
 N° 1689: Da de baja la Licencia de taxi N° 108 –Sra. Torres Ema Francisca -28-06-10.
 N° 1690: Cambio de unidad de la Licencia N° 51 de Transporte Escolar –Sr. Ovejero Edgar Daniel -28-06-10.
 N° 1691: Cambio de unidad de la Licencia N° 236 –de remises- Sr. Marottoli Ramón Cesar. -28-06-10.
 N° 1692: Cambio de unidad de la Licencia N° 202 –de taxi- Sr. Bartoncello Jorge H. -28-06-10.
 N° 1693: Concede Licencia N° 129 de remises –Sra. Rodriguez Sandra Patricia -28-06-10.
 N° 1694: Cambio de Licencia N° 25 de Transporte Escolar –Sra. Acevedo Mirla Liliana -28-06-10.
 N° 1695: Concede Licencia N° 191 –de taxi- Sr. Almada Alfredo Gustavo.
 N° 1696: Concede Licencia N° 136 –de taxi- Sra. Vallejos María del Carmen -28-06-10.
 N° 1697: Concede Licencia N° 229 –de taxi- Sra. Helman Eugenia María del Carmen -28-06-10.
 N° 1703: Autoriza celebración de contrato con la Sra. Viviana Cocco -29-06-10.

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° 1480/10, se aprueba de manera provisoria, la estructura administrativa de la Escribanía Municipal.

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria hasta tanto se realice el llamado a concurso de antecedentes y oposición, contemplados en el artículo 83 de la Carta Orgánica Municipal y sus normas derivadas, Ordenanzas N° 1525, 1981, 3571 y 3641.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

POR ELLO**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

Artículo 1: Asignar interinamente a la Sra. Julia Avelina Gutiérrez Soloaga, D.N.I. N° 13.248.772, las funciones de Jefe de Departamento Expedientes, dependiente de la Escribanía Municipal, con efecto a partir del día 7 de junio de 2010, y hasta tanto se designe en forma definitiva en dicho cargo a un agente que haya aprobado el concurso de antecedentes y oposición establecido por la normativa municipal vigente.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

**CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**PEDRO RAMÓN LUGO
Secretario General de Gobierno**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Resolución N° 1685
Corrientes, 28 de Junio 2010**

VISTO:

La Resolución N° 505 de fecha 12 de Marzo de 2010 y su modificatoria Resolución N° 1478/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° 505/2010 y su modificatoria Resolución N° 1478/2010, se aprueba de manera provisoria, la estructura administrativa de la Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social.

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria hasta tanto se realice el llamado a concurso de antecedentes y oposición, contemplados en el artículo 83 de la Carta Orgánica Municipal y sus normas derivadas, Ordenanzas N° 1525, 1981, 3571 y 3641.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

POR ELLO

**EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente al Abogado Juan Carlos Rodriguez, D.N.I. N° 17.863.939, las funciones de Director de Asesoría Legal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, con efecto a partir del 22 de junio de 2010, y hasta tanto se realice el concurso de antecedentes y oposición establecido por la normativa vigente.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social y por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Corrientes.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

**CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**PEDRO RAMÓN LUGO
Secretario General de Gobierno**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Lic. MARIO RAÚL SILVA
Secretario de Desarrollo Humano
y Economía Social**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

N° 525: Aprueba rendición N° 5 del Fondo Permanente de la Secretaría General de Gobierno.

N° 526: No hace lugar al recurso interpuesto por la firma CAR PLAN S.R.L.

N° 527: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma: Distribuidora Claudio.

N° 528: Aprueba el pago a favor de la firma Gigared S.A.

N° 529: Aprueba el pago a favor de la Empresa Telecom Argentina S.A.

N° 530: Aprueba la planilla de actualización de intereses a favor da la firma Río Paraná T.V.S.R.L.

N° 531: Aprueba la Rendición N° 13 del Fondo Permanente.

N° 532: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

N° 533: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Victorio Jorge Macuglia.

N° 534: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Carlos A. Ferreira.

Secretaría General de Gobierno

N° 184: Aprueba rendición y autoriza reposición N° 08 de Caja Chica.

N° 185: Adjudica la compra en forma directa a la firma Eldo Armando Aguilar.

N° 186: Adjudica la compra en forma directa a la firma Pinturerías del Centro.

N° 187: Adjudica la compra en forma directa a las firmas: BS Informática y Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 188: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma Distribuidora Emanuel.

Resoluciones Abreviadas

N° 1578: Exime de Impuestos Municipales a Jubilados y Pensionados –Anexo I.

N° 1642: Reconoce gasto y autoriza pago a favor dela firma Garcia Francisco Tomás.

N° 1645: Modifica el artículo 3° de la Resolución N° 55/09 –Firmas de titulares del Banco de Corrientes S.A.

N° 1646: Concede Habilitación Municipal a la firma Salas ZDanovicz María Alejandra -28-06-10.

N° 1647: Traslado a la agente Maidana Norma Beatriz -28-06-10.

N° 1648: Acepta la renuncia presentada por el agente Hector Julián Alonzo -28-06-10.

N° 1649: Acepta la renuncia presentada por el agente Ríos Alfredo Rodolfo -28-06-10.

N° 1650: Autoriza permiso de reducción de horario a la agente Barrios María Itatí -28-06-10.

N° 1651: Autoriza permiso de reducción de horario a la agente Cabrera Lidia Susana -28-06-10.

N° 1652: No hace lugar a la Licencia sin goce de haberes solicitada por el Sr. Lovinson Bruno Mario -28-06-10.

Resolución N° 1638
Corrientes, 22 de Junio 2010

VISTO:

La Ordenanza 1071 y sus modificatorias, el Expediente N° 161-O-09 caratulado: Ojeda Juan Antonio s/consulta uso de suelo p/aprobación de planos; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente se solicita, certificación de Uso de Suelo para la consulta de División de la Manzana E (34s/c) del duplicado 17.244 U y redistribución parcelaria, Adrema A1-86123-1 y A1-86125-1.

Que, obran en el citado expediente las documentaciones respaldatorias de la solicitud sin que se registre Certificación de Uso de Suelo ante este requerimiento.

Que, a fojas 4 obra copia de la propuesta de modificación parcelaria.

Que, a fojas 59 y vuelta obra opinión del Departamento Asesoría Legal de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, encuadrando en el tipo legal previsto en las disposiciones del Título 6.4.3 de la Ordenanza 1071 y sus modificatorias.

Que, a fojas 62 obra informe N° 0023/10 del Servicio Jurídico Permanente.

Que, a fojas 83 obra informe de la Dirección de Uso de Suelo de la Dirección General de Control Urbano, con nota del iniciador en la que formula consideraciones respecto al informe legal precedentemente consignado, incorporando documentación requerido por dicha área.

Que, a fojas 85 la dependencia precedentemente referenciada y la Dirección General de Control Urbano informan que el sector cuenta con servicio de infraestructura, red de agua potable y redes de desagües cloacales.

Que, a fojas 88 interviene nuevamente el Servicio Jurídico Permanente a través del Dictamen N° 0440/10.

Que, la normativa vigente autoriza el dictado de la presente.

PORELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Otorgar Certificado de Uso de Suelo conforme al proyecto de división de la Manzana E (34 s/c) del Duplicado 17.244, U y redistribución parcelaria, Adremas A1-86123 y A1-86125-1, según propuesta de fojas 4 del expediente N° 161-O-09; atento los fundamentos vertidos en el Considerando que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 2: Establecer que toda construcción de viviendas, sus obras complementarias, obras de infraestructuras y servicios deberán contar con la aprobación de las áreas competentes e instituciones prestadoras de los respectivos servicios.

Artículo 3: Dar intervención a la Dirección de Uso de Suelo a los fines que corresponda.

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, cúmplase, notifíquese en legal forma y archívese.

CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Ing. EDUARDO ADOLFO
BARRIONUEVO
Secretario de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1682
Corrientes, 28 de Junio 2010

VISTO:

La Resolución N° 1480, de fecha 07 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1480, se aprueba, de manera provisoria, la estructura administrativa de la Escribanía Municipal.

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria hasta tanto se realice el llamado a concurso de antecedentes y

oposición, contemplados en el artículo 83 de la Carta Orgánica Municipal y sus normas derivadas, Ordenanzas N° 1525, 1981, 3571 y 3641.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente a la Señora Sandra Isabel Penayo, D.N.I. 20.183.680, las funciones de Directora del Registro de la Propiedad Municipal y Expedientes, dependiente de la Escribanía Municipal, con efecto a partir del 7 de junio de 2010, y hasta tanto se designe en forma definitiva en dicho cargo a un agente que haya aprobado el concurso de antecedentes y oposición establecido por la normativa municipal vigente.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

PEDRO RAMÓN LUGO
Secretario General de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1683
Corrientes, 28 de Junio 2010

VISTO:

La Resolución N° 1480, de fecha 7 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° 1480/10, se aprueba de manera provisoria, la estructura administrativa de la Escribanía Municipal.

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria hasta tanto se realice el llamado a concurso de antecedentes y oposición, contemplados en el artículo 83 de la Carta Orgánica Municipal y sus normas derivadas, Ordenanzas N° 1525, 1981, 3571 y 3641.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente a la Sra. Ana María Ceballos, D.N.I. N° 6.289.699, las funciones de Jefe de Departamento Registros, dependiente de la Escribanía Municipal, con efecto a partir del día 7 de junio de 2010, y hasta tanto se designe en forma definitiva en dicho cargo a un agente que haya aprobado el concurso de antecedentes y oposición establecido por la normativa municipal vigente.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

PEDRO RAMÓN LUGO
Secretario General de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 1684
Corrientes, 28 de Junio 2010

VISTO:

La Resolución N° 1480, de fecha 7 de junio de 2010; y

Resoluciones de arriendo y perpetuidad

N° 1654: Sra. Norma Beatriz Benítez 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1655: Sr. Roberto Baruzzo 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1656: Sra. María Graciela Benítez 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1657: Sra. Cornelia Correa 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1658: Sra. Ana María Cabrera 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1659: Sr. Ricardo Encina 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1660: Sra. Petrona Pabla Ramos 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1661: Sra. Ramona Beatriz Castillo 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1662: Sra. Laura María Aguirre 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1663: Sra. Esther Beatriz Acevedo de Ramírez 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1664: Sra. Perpetua Leonor Lencina 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1665: Sra. Graciela Beatriz Gonzalez 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1666: Sra. Gladys Norma Beatriz 1 (uno) terreno –C.S.I. L. Brava -28-06-10.

N° 1667: Sra. Ana Moreno de Lujan 1 (uno) nicho –C. S. J. Bautista -28-06-10.